

228/020

Documento Nro. NOO-00183-21

Unidad	FIRMA NOTAS DE OFICIO
Expediente creador	2021-98-02-001891
Nro. Actuación creadora	1
Tipo	Nota de Oficio y Orden del Día

ASUNTO

Informe de Expediente N° 2021-98-02-001891 - 1

Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Alfredo Fratti:

De nuestra mayor consideración:

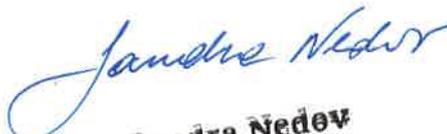
De acuerdo a lo solicitado en la sesión ordinaria de la Junta Departamental de Montevideo correspondiente al día 5 de agosto de 2021, remitimos adjunta la versión taquigráfica de las palabras emitidas en sala por el edil Gustavo Ripoll.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Carlos Otero el 05/11/2021 14:27:58 ZW3.

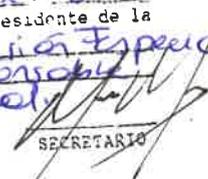
Firmado electrónicamente por Sandra Nedov el 06/11/2021 11:43:08 ZW3.


CARLOS OTERO
 SECRETARIO GENERAL


Sandra Nedov
 Presidenta

CAMARA DE REPRESENTANTES
 DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL
 RECIBIDO 19/11/21
 A LAS 11:47 HORAS
 ANOTADO CON EL N° 5060

 FUNCIONARIO

CAMARA DE REPRESENTANTES
 SECRETARIA
 CARPETA N° 228/020
 Montevideo, 1º de diciembre de 2021.
 En sesión de la fecha el señor Presidente de la
 Cámara dispone a la Comisión Especial
 de Tenencia Responsable
 y Bienestar Animal

 SECRETARIO

Si no hay observaciones, se va a votar.

Las señoras edilas y los señores ediles que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 29 en 30.

[Por mayoría, se dictó el Decreto N.º 37.801].

- 5 -

CUESTIÓN DE ORDEN - El edil Gustavo Ripoll, de acuerdo con el artículo 45, numeral 5, del Reglamento Interno de la JDM, sobre la perrera en el Uruguay.

SEÑOR RIPOLL (Gustavo).- Pido la palabra por artículo 45, numeral 5, del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA (Sandra Nedov).- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Ripoll.

SEÑOR RIPOLL (Gustavo).- Gracias, señora presidenta.

Yo quería pedir este 45.5 con apertura de debate, si puede ser.

SEÑORA PRESIDENTA (Sandra Nedov).- Adelante, señor edil.

SEÑOR RIPOLL (Gustavo).- Gracias, presidenta.

La motivación de esta intervención es un poco lograr un llamado al sentido común. La última semana, precisamente el viernes, vimos en distintas partes de Montevideo y en todo el país, en todo el territorio nacional, una serie de intervenciones con relación al tema de la perrera. Vimos consignas como "No a la perrera", "Perrera nunca más". A mí me llegó esta última, "Perrera nunca más", porque yo viví la perrera. Quienes peinamos algunas canas vimos la situación que se vivía con la perrera.

En estas intervenciones se hicieron movidas presenciales, movidas en red, en las que las mismas consignas pasaron a llamarse *hashtags*, como se dice ahora; eso me lo enseñó mi nieta, yo no sabía qué era un *hashtag*. A uno se le hiela la sangre cuando siente la palabra *perrera*. ¿Qué es lo que motivó esto? Hay dos pedidos formales, uno de ellos del movimiento Un solo Uruguay, muy famoso por los cortes de ruta que hacían para pedir la rebaja del combustible hace unos años; ahora la suba no los afecta, los afectan los perros. Recién hoy salieron a la prensa por el tema combustibles.

Yo entiendo que la situación del perro errante en el campo es un gran problema, y esto también motivó que un legislador, Sebastián Da Silva, del Partido Nacional —yo tengo aquí el proyecto—, presentara un proyecto, al que llamó Perros Ajenos, por el cual solicita que la Policía nacional y el Ejército salgan a capturar perros en el campo y en caminos vecinales. Ahí está el problema. Los caminos vecinales pueden llegar hasta un poblado, y esto de andar a los tiros puede ser peligroso. En épocas de Artigas este problema existía, y si andaban a los tiros era porque así se vivía. Yo creo que estamos más civilizados ahora y podemos encontrar otros caminos que volver a una perrera.

Para hacer un poco de historia, el tema de la perrera yo lo viví en los años ochenta y noventa. Recuerdo haber golpeado muchísimas puertas de despachos de parlamentarios acompañando a la escribana Olga Baldomir, un personaje de la sociedad civil que esta Junta homenajeó con una placa en su memoria, en el ex Parque de los Aliados. Acompañándola, visitamos a personajes interesantes. Recuerdo haber estado con la escribana en el despacho de Carlos Julio Pereyra, un encanto de persona, muy receptivo, que nos pidió información. Estuvimos con Thelman Borges —para ir al otro extremo—, de quien no pensamos que íbamos a tener tanta receptividad; sin embargo, Thelman se mostró muy receptivo a estos temas. También visitamos al senador Hugo Batalla, que luego fue vicepresidente, y a Yamandú Fau, también una persona muy sensible. Más recientemente, en la década del noventa hablamos con legisladores como Ronald Pais, del Partido Colorado, y Aníbal Goodtdofsky. Todos estos personajes se mostraron muy sensibles. Y fue tal la repercusión de toda esa movida que en 1995 el doctor Julio María Sanguinetti promulga el cierre de la perrera, en un decreto que tengo aquí...

(Timbre indicador de tiempo)

SEÑOR VISILLAC (Claudio).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Sandra Nedov).- Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor edil Visillac.

SEÑOR VISILLAC (Claudio).- Es para solicitar que se abra el debate.

SEÑORA PRESIDENTA (Sandra Nedov).- A consideración.

Si no hay observaciones, se va a votar.

Las señoras edilas y los señores ediles que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 29 votos.

Continúe, señor edil Ripoll.

SEÑOR RIPOLL (Gustavo).- Gracias, presidenta.

Decía que en el año 1995 el doctor Julio María Sanguinetti, muy acertadamente, promulga el cierre definitivo de la perrera. El visto del decreto dice: *“La necesidad de evolucionar hacia formas de erradicación de animales errantes respetuosas de la vida animal y de la sensibilidad pública”*. Y su artículo 1.º dice: *“Suspéndese por el plazo de ciento ochenta (180) días la captura y sacrificio de perros en el departamento de Montevideo (...)”*. Este decreto fue el comienzo del fin de la perrera.

Esto está en un artículo que escribió una persona por quien siento mucho aprecio, el doctor Gastón Cossia, que está al frente del INBA, pero lo hizo a título personal, por lo que me preocupa que el INBA no se pronuncie ante esta barbaridad. Gastón Cossia titula su artículo *“La perrera... un amargo réquiem”*. Se opone totalmente a la captura o matanza a balazos de perros a través de la Policía y el Ejército Nacional. Yo me imagino a nuestra Policía y a nuestro Ejército saliendo a capturar perros... Y me imagino al soldado o al policía, cuando

vuelve a su casa y su hijo le pregunta "¿Cómo te fue, papá?", respondiendo "Bárbaro, maté quince perros". ¿Qué les estamos dejando a las nuevas generaciones? Eso me pregunto yo.

Creo que este proyecto no debería tener un buen final. Confío mucho en la actividad que realiza Gastón Cossia, en su trabajo. Él se ha mostrado muy sensible siempre, por ejemplo en proyectos como Pirotecnia Cero, en el que lamentablemente nunca le llevaron el apunte por ser muy radical. Fue pionero en estos temas y hoy está al frente del INBA. Pero reitero que habla a título personal. A mí me preocupa que el INBA no esté saliendo al cruce de estas propuestas que son políticas de muerte.

¿Hay otras soluciones? Sí. Él mismo habla de esterilizar y castrar, identificar, realojar, adoptar, fiscalizar. Eso es lo que hacen algunas ONG que están trabajando por su cuenta, como APCA, que rescató —con la colaboración de algunos ediles del Cuerpo y de quien habla— y realojó a unos gatos que habían quedado en el antiguo Mercado Modelo. Se sacaron ciento treinta gatos en un par de meses. Y lo hizo prácticamente una sola persona —en este caso una chica— con algunas trampas. Se pueden buscar soluciones pacíficas y no andar a los tiros.

Yo quería citar también el ejemplo de Holanda, que hace muchos años que está con el tema del bienestar animal. Hace más de cien años que Holanda tiene leyes vinculadas con el bienestar animal. Acá hay una ley que no pena el maltrato; permite simplemente incautar al animal maltratado, pero la persona eventualmente puede seguir maltratando a otro animal que tome en posesión, y ahí hay que hacer otro tipo de denuncia. Holanda tiene establecidos tres años de prisión y quince mil euros de multa. O sea que alguien piensa, antes de maltratar a un animal, lo que le puede llegar a costar. Además, hay políticas de educación, porque esto, sin educación, no se logra. Hay que buscar un sistema de educación, un sistema de adopción. La adopción con estímulos y premios funciona. En Holanda, al principio, las adopciones se hacían a base de estímulos. Por ejemplo, quien adoptaba un perro lograba que su contribución tuviera un 30 % de descuento, o que tal supermercado o tal cadena colaborara con una canasta. Así se empezaron a hacer las adopciones en Holanda hace cincuenta años. Hoy Holanda no tiene perros callejeros y nadie piensa en abandonar un perro, porque está mal visto por la comunidad; no se piensa en la multa, sino en el qué dirán. Eso se logra con políticas de educación, con fiscalización, con penalización. Hoy tenemos sistemas electrónicos, sistemas de chipeo, no hay que tatuar al animal; se puede lograr.

A mí me preocupa la palabra *albergue*. ¿Qué son los albergues? Son lugares transitorios para antes de morir. ¿Cómo moría un perro en la perrera? Cossia hace un relato al respecto, y yo soy testigo de eso porque lo vi. Los perros en la perrera morían de una forma atroz. Cossia decía que el servicio de perrera llegó a tener cinco o seis camionetas operativas. El método de sacrificio utilizado era la muerte colectiva por intoxicación con monóxido de carbono. Los perros, agrupados en lotes, eran encerrados en habitaciones y se conectaba un motor de combustión —de una de las camionetas que los levantaba— y morían entre gritos de angustia y dolor, con sus vías aéreas calcinadas por el calor de los gases tóxicos. No queremos volver a esto ni tampoco andar a los balazos con los perros.

Conocemos la realidad de los productores. Sabemos que las jaurías atacan porque eligen un líder que da la orden de atacar para comer. No atacan por vicio, como dice Da Silva. Hay que consultar a los etólogos. Los perros se agrupan en jaurías, eligen un líder que ordena atacar y van y comen, y dejan el destrozo. Uno va a la carnicería y compra tres kilos de asado, un kilo de pulpa; es decir, elige la cantidad de comida de acuerdo al núcleo familiar. Los perros no tienen esa capacidad, atacan para sobrevivir. Es cierto que la muerte de esas ovejas o lanares es terrible; más allá de que estén destinadas a la muerte, no merecen una muerte de ese tipo.

Yo creo que hay que fiscalizar y buscar el origen de los perros, porque esos perros no pululan solos, esos perros son de productores rurales, son de cazadores que los abandonan, son de gente irresponsable que no los cuida. Hay que tener un sistema de fiscalización y penalización, un chipeo, una castración, un plan educativo de adopción. Me parece que por ahí es el camino.

No quiero extenderme mucho más. Me gustaría que el sistema holandés se pudiera guglear; hoy es fácil, no hay que viajar, tocamos un botón y tenemos toda la información.

Desde esta bancada, convencidos de que las políticas de muerte no han sido ni serán nunca una solución eficiente ni aceptada en términos éticos, nos sumamos a reafirmar el mensaje de "Perrera nunca más". Nunca más políticas de muerte.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, a la Intendencia de Montevideo, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, al Ministerio de Ganadería, al Congreso de Intendentes, a INBA —Instituto Nacional de Bienestar Animal—, a la Coordinadora Nacional de Bienestar Animal, a la Plataforma Animalista, a los municipios de Montevideo y al Congreso de Ediles.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR BARRIOS BOVE (Javier).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Sandra Nedov).- Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor edil Javier Barrios Bove.

SEÑOR BARRIOS BOVE (Javier).- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA (Sandra Nedov).- A consideración.

Si no hay observaciones, se va a votar.

Las señoras edilas y los señores ediles que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 29 en 30.

Pasamos a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 16:19).

SEÑORA PRESIDENTA (Sandra Nedov).- Continuamos con la sesión.

(Es la hora 16:24).

SEÑOR PÍAS (Nicolás).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Sandra Nedov).- Tiene la palabra el señor edil Nicolás Pías.